

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Un desahogo más

Si, querido Higinio, si; tienes ¿y cómo nó? razón que te sobra para dolerte de ese odioso atavismo y de esa inconcebible atonía sociativa en que, lo mismo ayer que hoy, permanece la clase ante los mil y un desafueros de que viene siendo objeto desde que el estúpido caciquismo y la política rastrera, ora se llame de salón ó ya simplemente de campanario, invadieron despiadados y con entrañas de satánica fiereza el bien abonado campo de nuestra sin par mansedumbre; consideraciones poderosísimas abonan, no solo tus escocidas remembranzas de ayer, sino tus justificados resquemores de hoy, hasta el punto de obligarte á sacar del quejumbroso organillo de tus sonoras elucubraciones esas doloridas notas que con languidez pasmosa vánse á perder en el espacio sin fin, y esos arranques de puro y simpático altruismo con los que pretendes «desamodorrar» á quienes, ni aun por sistema, se atreve á salir no obstante mercenarias excitaciones y pretéritos compromisos—en defensa de los hollados derechos del compañero, bien sea éste simplemente subordinado, ó ya se trate de nuestro propio jefe; noble y más que noble, santo es el propósito que mueve tu bien templada pluma, al pretender herir con diamantina punta las fibras, casi insensibles, de esos muertos

organismos que, con el pomposo título de Asociación de tal ó cual, llevan y encarnan la representación de la clase; pero antójase que, á pesar de todos esos tus razonamientos saludables, de todas esas tus atinadas consideraciones, y de la sublime santidad de tu empeño, el argentino escalpelo de tu sagaz y valiente crítica háse de embotar seguramente en la corrompida y casi fría materia de esos cuerpos en reposo, y que tus voces, al igual que las mías, no van á tener, por humildes y modestas, ni más resonancia, ni otra finalidad que la de «clamabit in deserto», si es que no son eficiente causa para que hagan con nosotros—por deslenguados y parlanchines—lo que con las habitaciones que se quiere colocar en condiciones de confort.

Que esta es la justicia que mandan hacer al que «atrevidillo» se mete á exponer.

Sí, tienes razón, mucha razón al protestar digna y resueltamente contra esa reciente disposición de la Superioridad que ordena y obliga, nada menos que al culto y caballeroso señor director de nuestro Instituto provincial y técnico, á ejercitar un derecho que, de seguro, rechazaría noblemente, á no verse forzado á ello por un mandato expreso de quien así lo quiera; y digo que tiene mucha razón, porque jamás una mala causa pudo patrocinar ningún buen efecto.

No voy á discutir aquí—pues doctores tiene la Iglesia que lo sabrán resolver—si la personalidad de un catedrático cualquiera es ó no competente para desem-

peñar con el necesario acierto esa misión que la ley le otorga en orden á la fiscalización de nuestros actos, ni como pedagogos, ni como ciudadanos de un pueblo que se llama libre; lo que sí quiero, lo que sí pretendo y lo que ansío vivamente es unir á la tuya mi desinteresada protesta contra un estado de cosas que, sobre contraproducente y enojoso, pudiera venir á sentar una jurisprudencia viciosa y fatal para la clase.

Bueno que nuestras Autoridades superiores hagan uso de todos cuantos recursos hayan á mano hasta conseguir que las nebulosidades que puedan empañar el limpio brillo del sol de la justicia desaparezcan, y que la verdad de los hechos resplandezca fulgente á la consideración de propios y extraños; pero mejor sería aunque, antes de hacer uso de las facultades, aquilataran el valor de sus disposiciones, para no herir ó lastimar con ellos la honorabilidad y el respeto de que son merecedoras, por su historia, determinadas personas.

Ahora vá en visita extraordinaria á Santa María de las Hoyas, por haberlo así dispuesto el Consejo de Instrucción Pública, la Dirección General de 1.^a enseñanza y el Rectorado, el digno Sr Director de nuestro Instituto provincial, persona á todas hacer sensata, ilustrada é íntegra y que desempeñaría seguramente su cometido con la competencia que suele engendrar, sin el conocimiento previo de los hechos—pues esto es materia difícil—con la buena fé de que siempre suele estar adornado el hombre de fina voluntad; mas, ¿por qué ha de ser el funcionario de referencia, y no nuestro dignísimo Sr. Inspector; el que llevé á cabo una misión que á él, y solo á él le compete por la naturaleza de su cargo?

Qué se dirá si, para hacer la delimitación de un monte, el aforo de unas maderas ó una investigación médico—científica; se nombrara—¡á quien diré yo!—al Inspector de 1.^a enseñanza, por ejemplo? Pues se afirmaría rotundamente que eso era una monstruosidad sin precedente, y un absurdo sin vuelta de hoja.

¡Hola! y por qué, repito, ha de ser en

este caso concreto—lo mismo que en cualquiera otro,— un catedrático del Instituto y no el Inspector de escuelas, el que gire estas visitas á que se alude?

¿Es así como se robustece y vigoriza el sano principio de una autoridad legalmente constituida y que debiera estar en todo momento libre de toda presión y exención de insidiosos juicios? ¿Es así como se facilita el noble ejercicio de una profesión que, por lo ingrata, debiera merecernos el más absoluto respeto?

¿Que el informe dado por nuestro ilustrado Jefe, Sr. Tejero, es—según opinión de algunos pocos «homes sesudos»—apasionado, venial, incompleto y desprovisto por tanto de esa fuerza moral que necesita para darle la validez suficiente al «humanitario» fin que se persigue? ¡¡¡Mentira!!!

Nosotros no conocemos apenas á tan culto funcionario, pero si hemos de juzgar por lo que de público se dice y es notorio sobre la integridad, cultura y rectitud de funcionario tan probo, fuerza será reconocer que todo eso no es más que una impostura.

Pudiera suceder, sí, que, llevado de un celo bien entendido por defender determinados derechos de nuestros estimados compañeros, el Sr. Inspector hubiera podido hacer constar en su escrito apreciaciones ó juicios que no satisfagan el libre sentir de los demás; pero es eso causa suficiente para proceder contra él de modo tan poco considerado?

Es así, con la suplantación, como se recompensa todo el mérito adquirido durante una brillante carrera de abnegación, laboriosidad y sacrificio, y cuando precisamente, los plateados cabellos cubren ya, despiadados, la faz augusta del hombre que tanto bien supo llevar al seno de una sociedad que tan mal le corresponde?

Yo entiendo que no, y no tenemos vergüenza si, en medio de las amarguras de que vérase rodeado—no quiero decir nuestro—nuestro compañero, nuestro amigo, nuestro más fiel consejero, no acudimos solícitos á intervenir en su justificación con cuantos elementos poda-

mos disponer en el terreno de la legalidad.

Yo invocaría el obligado concurso de los demás inspectores del ramo, pero ¿a qué? Esos están muy lejos y no me oirían.

Yo llamaría á voces á la Directiva de la Asociación provincial, pero ¿a qué? Sus individuos están ocupados en sus habituales tareas y no pueden tomar cartas en asunto de «tan poca monta».

Yo escitaría el celo de las demás Asociaciones de partido que—aunque algo más modestas—también podrían llevar «su granito» al fin que se persigue, pero ¿a qué? Sus miembros, por regla general, vegetan en pueblos desprovistos de toda vía de comunicación y no les es fácil acudir, como desearían, al punto en que el honor les llama.

Yo emplazaría, por fin, á todos cuantos honrándose con el significativo dictado de educadores de la infancia y prestan hoy sus servicios como tales en la provincia, para que, si en algo estiman la dignidad profesional, acudieran solícitos á limpiar con sus varoniles arrestos la opaca mancha del entredicho en que la venalidad de los hombres ó la fuerza del Destino ha colocado á nuestra superior autoridad gerárquica en este pequeño rincón de la vieja tierra castellana, pero ¿a qué?

Su ostracismo es tan grande, tan grande, que yo dudo que pueda haber ya causa suficiente á sacarlos de ese retraimiento suicida en que se han colocado y tampoco me oirían.

Aquién, pues, volveremos entonces los ojos en demanda de un retazo de protección cuando la necesitemos, si estos elementos que se llaman Directores y que son como el alma de la gran masa del Magisterio nos retiran su obligado apoyo? Recurriremos á nuestros amigos? ¿Llamaremos á Cachano? ¿Es éste el espíritu de asociación que campea entre nosotros? es esa toda la lógica que impera en nuestros actos? ¿es ese el concepto que tenemos formado de lo que debe ser el compañerismo?

Pues á bien que si así son nuestra aso-

ciación, nuestros actos y nuestro compañerismo, no quiero, á fé de macho, dinero, cascabeles ni penacho.

Conque, Higinio, chócala y hasta que nos veamos por Yuste que yo, como dicen los cómicos, me retiro, haciendo mutis por el foro, aunque no sin antes exclamar: «Fraile mostén,

tú te lo quieres, tú te lo ten».

ELIEZER PRIM UNAMÁN.

¿SERA VERDAD?

Se dice, como cosa muy segura, que el señor Jimeno está completamente decidido á que en breve plazo se empleen *cincuenta millones de pesetas* en buenos locales para las escuelas nacionales.

Suponemos buen deseo en el Sr. Ministro de Instrucción pública y sobrada competencia para llevar á cabo el proyecto; pero nos parecen muchas pesetas para que, sin dificultades, se resuelva pronto tan importante problema.

Los locales destinados hoy á escuelas nacionales son, en general, malísimos, y haría muy bien el Sr. Jimeno en emplear esos millones de modo que en todos los pueblos de la nación haga verdaderos santuarios de la educación; no pudiendo tampoco quedar completa la obra con esa, al parecer, fabulosa suma, porque siendo unas veinte mil las escuelas que carecen de local apropiado, no podrían realizarse milagros con 2.500 pesetas que corresponden á cada local.

Sin embargo mucho ganaría con ello la enseñanza, si en unos cuantos años se empleaba igual cantidad hasta tener el número de escuelas necesarias, instaladas en buenos locales. Calculando que para cada local decente, capaz y con las mejores condiciones de luz y ventilación; aunque sin lujo, se precisen *veinte mil pesetas*, en diez años podía quedar terminado el proyecto.

Mas si el Sr. Jimeno, de acuerdo con sus compañeros de gabinete, considera más acertado el llevar á cabo la obra de una vez, ¿por qué no propone que por medio de un empréstito recabe el Estado los *quinientos millones* que hacen falta, y se saque radicalmente á la escuela primaria de la estrecha cárcel en que se le tiene encerrada tantos años? ¿No ha habido medios

para realizar otras empresas nacionales tal vez de menos importancia que la de que nos ocupamos en estas líneas?

Está demostrado hasta la evidencia que los municipios son incapaces de acometer tamañas empresas; pues si sufragan gastos de enseñanza es por que el Estado se encarga de obligarles al pago, y no está muy lejos la fecha en que dejaban pasar años enteros sin abonar los haberes á sus maestros. En aquella época se distinguían por su puntualidad en el pago de las atenciones primarias las provincias Vascongadas y Navarra; hoy consienten que sus escuelas tengan trescientas á cuatrocientas pesetas anuales por toda dotación.

Véase también lo que está ocurriendo con el sobresueldo provincial. Hay provincias que adeudan á los maestros veinte anualidades.

No faltan pueblos que si no se niegan á pagar el alquiler de casa para el maestro, lo hacen tarde y con regateos, dándose varios casos de no tener el maestro dónde habitar, porque los propietarios de casas se niegan á alquilarlas á los Ayuntamientos.

Es, pues, de justicia que la escuela primaria española sea verdadera función del Estado, y por tanto el Estado debe atender, pródigamente, á todas sus necesidades. Conviene que el maestro no tenga que recibir un céntimo de los municipios; el Estado debe entregarle el haber que necesite para vivir decorosamente, así como el Estado debe dotar á los pueblos de los locales necesarios á fin de que la educación é instrucción de la niñez estén bien atendidas.

Que hay que gastar hoy cincuenta millones de pesetas para escuelas nacionales?; pues á gastarlos y continuar la obra durante algunos años. Que es más pat iótico, más justo, más en armonía con el verdadero progreso el hacer el gasto de una vez? pues venga un democrático arranque de energía y hágase un empréstito de cuantos millones sean precisos para solucionar radicalmente el problema sin esperar nuevos aplazamientos.

Ya se nos figura oír á nuestros políticos, y á no pocos que sin serlo, rinden homenaje al caciquismo, que no cesamos de pedir, y que si todo lo que pedimos se nos diera, no habría dinero bastante en España para plantear las reformas de Instrucción pública, más, juzgen todos imparcialmente, y convendrán en que, si nuestra nación ha de regenerarse de verdad, ha

de ser poniendo á la escuela primaria en condiciones de ser el firme pedestal sobre que ha de erigirse la estatua del progreso. Y esa base no puede ser firme mientras al maestro se le niegue el pan necesario para la vida y á la escuela se la tenga instalada en locales que ninguna condición higiénica ni pedagógica, aceptables, reúnen.

LEANDRO

EL MAESTRO DE ESCUELA

Hoy la mayoría de los maestros de escuelas públicas consagran su trabajo en pró de los jóvenes aduitos de sus respectivas localidades.

Como todo joven adulto en esa edad, propia de su estado, aprecia la necesidad de la cultura intelectual para el día de mañana, y no desconoce su gran importancia para la futura generación que ha de constituir por ley natural, sacrificando esas dos horas de reposo, hijos de sus trabajos agrícolas, acude á ese Centro de ilustración, buscando el recuerdo de aquellos conocimientos que adquirió en la época de su infancia, ó en caso contrario, ponerse de ellos si por causas especiales dejó de hacerlo en repetida época. El maestro, amante siempre del progreso de su pueblo donde ejerce su sagrada misión é incansable al mismo tiempo por su constante trabajo de las horas diurnas, sacrificando sus horas de reposo, y privándose del rato de placer que por la noche encuentra en rededor de su familia, sin mirar el mezquino haber que le representa los noventa céntimos de peseta las dos horas nocturnas, comparte su trabajo con esos pobres jóvenes, que uno y otros, desean fecunde la idea á que con verdadero interés aspiran.

Solo este humilde y sufrido funcionario, permanece siete horas diarias sugeto bajo la influencia de un establecimiento poco sano é higiénico, que á no ser por el amor que profesa al cumplimiento de su deber, sería difícil, pero muy difícil, pudiera obligársele á continuar tan prolongado tiempo en locales tan sumamente insanos.

Si todo gobierno, se ocupase con preferencia de asunto tan importante, y no desconociera asimismo la transcendencia que trae consigo la falta de esa cultura en los nuevos regeneradores de las distintas localidades, adoptaría otro medio de conducta muy diferente al seguido hoy, y establecería otros sistemas más propios en favor de los educadores de la niñez; pero como para ellos, no es ni más ni menos que un problema parecido al de la *cuadratura del círculo*, (problema no sugeto á resolver) la clase nuestra y solo esta, seguirá el mismo camino

de conducta que el marcado en la época de cuando se promulgó la primera ley.

¿Cuántas reformas se han ideado en el poco tiempo que lleva al frente de la cartera de Instrucción pública el Sr. Jimeno; y no obstante, ¿se ha confirmado alguna de las que tiene anotadas en su cartilla? ¿Se han anunciado las muchas escuelas que vacaron desde 1.º de abril último con sueldo de 1.000 pesetas? ¿Están anunciadas las oposiciones restringidas?

Compañeros, hoy la ley de Instrucción pública, no es ni más ni menos que verdadero *marmagnun*, y parece mentira, que tratándose de hombres de talento y de representación personal y nacional, decreten una cosa y después quede reducido á *agua de borrajas*.

Dios quiso probar la obediencia y sumisión del santo Job, despojándole por completo de todas sus riquezas; pero convencido de su humildad, le concedió muchas más de las que poseía.

En cambio el pobre maestro de escuela, sufrido y humillado, no le ha llegado el día de que el gobierno liberal demócrata, le conceda sus derechos justos en recompensa de su trabajo, no obstante de haber demostrado de mucho tiempo á esta parte, su verdadera humillación.

Se conoce que los mentores de la enseñanza tienen que sufrir aun más tiempo esa terrible humillación ó probar en otra forma el carácter de sufridos; pero me parece, que si el martirio de muchos santos fué grande, al maestro de escuela no le falta más que *el sufrido por San Lorenzo, que fué asado en grandes parrillas*; lo demás, me parece que pasó ya por toda la clase entera.

Dirán muchos que es una exageración lo que se escribe en los periódicos profesionales; pero el trabajo del maestro, ¿está recompensado con una peseta cincuenta céntimos diarios? ¿Puede dar pan, si en la casa se reúnen seis de familia? Permanecer siete horas diarias en un establecimiento de un foco de infección, ¿no es otro martirio?

El estar rodeado con cincuenta ó sesenta niños, todos de corta edad, ¿no es un martirio? ¿No es doble martirio estar sugeto á la influencia caciquil?

Sobre este último, no hay más que preguntárselo á nuestro querido amigo y compañero, ilustrado y competente profesor D. Pedro Nafra, con ejercicio actual en Santa María de las Hoyas, y nadie mejor que él podrá decirnos la acción que aquellos ejercen en cada una de las localidades donde estos existen.

Decimos que las quejas y protestas del maestro no se hallan ajustadas á derecho; pero como las teorías de los hechos, no aclaren el concepto como las prácticas, solo el que las observa puede deliberar lógicamente el resultado de ellas.

Hemos tenido un sinnúmero de ministros de

Instrucción pública de poco tiempo á esta parte, y excepción hecha del Sr. Conde de Romanones, los demás parece que han salido todos ellos de un mismo molde.

Son pocos los que no han ofrecido las mil y una noches en materia de reformas beneficiosas para la clase y la enseñanza ¿y qué? Que salieron todos del Ministerio y se llevaron en cartera el proyecto de sus bases.

Por hoy me basta con exponer mi humilde juicio, sencillamente demostrado á la consideración de mis queridos compañeros y por los mismos deducireis, que nuestras ilusiones en materia escolar y sueldo, no es ni más ni menos que una mera ilusión; hija del buen deseo; pero como nosotros no debemos en modo alguno cesar en nuestras legales peticiones hasta ver de conseguir el éxito de la aspiración de la clase en general, que hoy no se alcanza, tendremos suficiente valor para continuar como hasta aquí en la ruda batalla, aun cuando la aspiración del profesorado quede reducida á la nada, pues en esa misma forma venimos todos á este triste mundo llamado de humillación.

ROMÁN DE PABLO

C U E N T A S

Por nuestro conducto han sido presentadas en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, las cuentas de las siguientes escuelas correspondientes al año actual.

DIURNAS

Radona, Caltojar (niñas), Utrilla (niños), Hoz de Arriba, Valdemaluque, Hoz de Abajo, Matute de la Sierra, Fuencaliente de Medina, San Felices (niños), Rollamienta, Póveda, Valdanzo (niños), Talveila, Paones, Ciria (niñas), Mazalvete, Cubilla, Rioseco, Villaseca Bajera, Vozmediano, Fuentefresno, La Rubia, Laina (niñas), Caltojar (niños), Valverde los Ajos, Quintanas de Gormaz, Ventosilla de San Juan, Canos, Cuevas de Soria, Hinojosa de la Sierra, Villaciervitos, Arancón, Tardajos, Chavaler, Cortos, Torrubia, Paredesroyas, Royo (niñas), Alconaba, Pozalmuro (niños), Cubo de Hogueras, Oidones, Portelrubio, Fuensauco, Matamala, Fuencaliente del Burgo, Miño de San Esteban, Fuentepuerco, Utrilla (niñas), Buberos, Calatañazor, Navapalos, Salduero, Monteagudo (niñas y niños), Suellacabras, Nepas, Navaleno, Sagides, Quiñonería, Serón (niños), Aldealafuente, Piquera, Peñálcazar, Cabanillas, Ojuel, Tardelcuende, Tajahuerce, El Espino, Matanza, Corvesín, Beltejar, Villasayas, Almenar (niños), San Andrés de San Pedro, Langa (niños), Almarza (niños), Valderrodilla, Garray, Navalcaballo, Bordejé, Pozalmuro (niñas), Esteras de Medina, Villarijo, Carbonera, Almalvez, Pozue-

lo, Valdúeles, Matasejún, Valloria, Torralba de Medina, Tajueco, Peroniel, Torremocha, Noviercas (niños), Villar de Maya, Ciria (niños), Cabrejas del Pinar, Urex de Medina, Arenillas, San Andrés de Almarza, Ocenilla, Camparañón, Manzanara, Valdeavellano de Ucero, Aldehuela de Periañez, Modamio, Guijosa, Romanillos, Ledesma, Villar del Campo, Dévanos, Cubo de la Solana, Cobertelada, Zayas de Torre, Mezquetillas, Sauquillo de Alcázar, Llamosos, Vea, Brías, Dinates, Rebollar, Portelabob, Fuentelmonge (niños y niñas), Neguillas, Soliedra, Berlanga, Cueva de Agreda, Riba de Escalote, Villarraso, Ventosa de Fuentepinilla, Iruecha (niños y niñas), Acrijos, Arévato, Ontalyilla de Valcorba.

ADULTOS

Radona, San Andrés de Almarza, Utrilla, Llamosos, Vademaluque, San Felices, Rollamienta, Vea, Valdanzo, Talveila, Paones, Mazalvete, Riosoco, Vozmediano, Fuentealfonso, La Rubia, Caltojar, Valverde los Ajos, Quintanas de Gormaz, Ventosilla, Canos, Cuevas de Soria, Tardajos, Chavaler, Cortos, Torrabia, Alconaba, Pozalmuro, Cidones, Fuensauco, Fuencaliente del Burgo, Miño de San Esteban, Dévanos, Fuentepuerco, Buberos, Calatañazor, Navapalos, Salduero, Tardelcuende, Peroniel, Corvesín, Beltejar, Matasejún, Almenar, San Andrés de San Pedro, Langa, Almarza, Valderrodilla, Garra, Matanza, Bordjé, Molinos de Razón, Eteras de Medina, Villarijo, Villasañas, Carbonera, Almaluez, Pozuelo, Valduértiles, Torrabia de Medina, Torremocha, Noviercas, Villar de Maya, Ciria, Cabrejas del Pinar, Urex de Medina, Arenillas, Nepes, Tajahuerce, Monteagudo, Navaleno, Matute de la Sierra, Serón, Piquera, Sauquillo de Alcazar, El Espino, Peña Alcazar, Manzanara, Valdeavellano de Ucero, Modamio, Iruecha, Romanillos, Guijosa, Camparañón, Ocenilla, Aldehuela de Periañez, Ledesma, Villar del Campo, Cubo de la Solana, Cobertelada, Zayas de Torre, Mezquetillas, Berlanga, Vea, Dinates, Rebollar, Soliedra, Fuentelmonge, Cueva de Agreda, Villarraso, Riba de Escalote.

NOTICIAS

— Ayer firmó el ministro de Instrucción pública una Real orden declarando definitivo el escalafón de maestros de 1.º de abril, y acordando que la Comisión organizadora prepare y disponga la publicación en folletín de un escalafón único y de las altas hasta 1.º de enero de 1912, sin perjuicio de publicar luego en la *Gaceta* las altas, bajas y alteraciones ocurridas desde 1.º de abril hasta el 31 de diciembre de 1911.

Este folleto se repartirá por el ministro á te-

dos los maestros interesados, y lo mismo se hará con el de 625 pesetas, en cuanto la «Gaceta» acabe de publicar las relaciones por provincias que viene insertando.

Parece que sólo se permitirá reclamar sobre la fusión y sobre hechos que pudieran resultar inexactos, como el destino de un maestro, la edad equivocada, etc., etc.

— Como interesados en el concurso de premios por actos de protección á la infancia, figuran, en una orden publicada por el ministerio de la Gobernación, D.ª Bonifacia García, D. Lucas Abad y Sor Carmen, hija de la Caridad, de esta provincia.

— El día 21 del actual quedó abierto el pago de los haberes del corriente mes para los señores maestros de esta provincia que cobran en la capital y el día 22 para los que cobran en las pagadurías.

— Datos publicados por el periódico *Asociación Nacional* elevan la cifra de maestros asociados á 9555 si bien no están dados de baja los fallecidos desde que se fundó la asociación de socorros y bajas voluntarias.

— Dícese que contra lo manifestado en repetidas ocasiones, se prolongará la apertura de Cortes, y aun se indica la posibilidad de que no haya presupuestos en el año próximo.

— El ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden, invitando á la concurrencia á la Exposición internacional de higiene social, que ha de verificarse en Roma, en abril de 1911.

— Se ha reunido el Jurado que ha de dictaminar sobre la concesión de premios á los autores de proyectos para construcción de edificios.

Ya lo saben los maestros, formen proyectos y acaso podrán tener premios.

— El Sr. Rector de este Distrito Universitario ha dispuesto que, como en años anteriores, las vacaciones de Navidad duren hasta el 7 de enero próximo inclusive.

— Ha terminado en el Rectorado la clasificación de los expedientes del concurso último y están adjudicadas las escuelas.

En breve publicará la *Gaceta* las propuestas correspondientes.

— El Sr. Gimeno tuvo días pasados una conferencia con el señor ministro de Hacienda. Tales limitaciones y obstáculos puso éste á aquéi, que el Sr. Gimeno, según parece, ha empezado á formar otro presupuesto de su departamento en el que no figurarán los aumentos que había introducido en el anterior. Esto era de esperar.

— La Junta Central de Mutualidad escolar ha acordado confeccionar una Cartilla con instrucciones para establecer tan benéfica institución social en todas las escuelas de España. De

esta cartilla se hará una tirada doble de la población escolar en España, con el fin de que llegue abundantemente á todos los niños y todas las familias y centros de enseñanza, nombrándose para su confección á los señores Maluquer y conde de Sepúlveda, y dar un voto de gracias á todos los maestros que ya han establecido en sus establecimientos dicha benéfica disciplina, sirviéndoles de mérito relevante en su carrera.

--No han cobrado todavía el sobresueldo, correspondiente al 2.º semestre del año 1889 los siguientes maestros.

Salvador Muñecas, Tomás Sanz, Justo Nuño, Vicente Miguel Blasco, Millán Borque, Venancio García, Manuel Simal, Isidro Hernando, Apolinar Cebrián, Tiburcio M. Moreno, Blas M. Muñecas, Angel Tarancón, Andrés Morales Alvarez, Benito Vinuesa, Francisco Angulo, Juan Arranz, Julián Barbuevo, Francisco Martínez, Eusebio Martín, Saturnino Hernández, Juan Ranz, Evaristo Romero, Domingo Alonso, Calixto Nieto, Victor Zenón Chamorro, Mariano Moreno, Rafael García, Pedro Benito Millán, Pedro Sánchez Susín, Vicente Arribas, Eusebio Ramos, Bernardo Morales, Luciano del Campo, Francisco Romero, Eugenio Herrero, Victor Jiménez, Bernabé Milla, Joaquín Gonzalo, Saturnina Puerta, Lucía Martínez, Gregoria Alonso, Tecla Velilla, María Pascual, María Mugüerza, Modesta Olmos, Manuela Rabio, Hilaria Carasa, María Neila, Valentina Gómez, Ramona Lázaro, y María Carrascosa.

Como el pago ha de quedar cerrado uno de estos días, recomendamos á los interesados se apresuren á cobrar el sobresueldo de referencia.

— Debiendo justificar ante la Hacienda el pago de los haberes del mes actual y diferencias de material antes del 8 del próximo Enero, los señores maestros mandarán á la habilitación antes del día 3 los recibos correspondientes.

— La *Gaceta* del 16 del actual publica las vacantes de 500 y 625 pesetas vacantes en el Rectorado de Valencia y cuya provisión ha de hacerse por concurso de traslado y ascenso.

— Son varias las Juntas locales de ésta provincia que en los exámenes semestrales celebrados en los últimos días conceden expresivos votos de gracias á los maestros de sus escuelas respectivas por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza. Entre los agraciados figuran nuestros buenos amigos D. Juan Gallego, don Mauricio Gil y D. José Ramos, maestros de Miñana, La Rubia y Almarañ.

Euhorabuena, y que el estado aumente los premios al mérito.

— El próximo martes hará efectivo el señor Habilitado de los maestros el libramiento de las diferencias de material que deben percibir

los señores maestros de esta provincia que ascendieron en 1.º de abril último é inmediatamente se pondrán al pago dichas consignaciones.

— La Junta provincial ha desestimado la instancia en que D. Celestino León solicitaba se obligara al Ayuntamiento de Candilechera al pago de alquileres por el tiempo que desempeñó la escuela de Duñez, agregado á dicho ayuntamiento.

— Ha sido nombrada maestra de Almonacid de la Cuba (Zaragoza), D.ª Práxedes Santa Valero, y para Sigüenza en virtud del concurso de ascenso de 1910, nuestro querido amigo D. Joaquín Lillo y Bravo.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

- S. A. Valdanzo.—Recibidas.
 T. C. Trévago; J. O. Eioseco; S. C. Revilla; E. M. Villaseca; M. M. G. Torralva del Burgo; C. L. Paones; R. de M. Mezquetillas.—Se hará como desean.
 E. C. Cardejón. Conforme.
 A. B. Ventosa.—Dos del título administrativo, dos del cese y dos de elecciones.
 V. P. Duruelo.—Recibidos. Gracias.
 M. H. Castro; C. L. Velilla de San Esteban; L. A. Valtajeros; C. P. Osma; G. P. Valdonegrillos; V. M. Cascante; A. G. Cascante; A. G. Castejón; E. M. Boos.—Contestadas cartas.
 F. H. Torreandaluz; C. A. Cabanillas.—Remitidos impresos.
 S. R. Ucero; A. de T. Villar del Ala.—se hace como desean.
 M. D. Alameda.—Cuando presenten la partida se hará como desean.
 R. M. Ojuel.—Se hace la recomendación que indica.
 F. T. Santa Cruz.—Creo no incurrirá en responsabilidad. Mande la nueva enseguida que la tenga.
 M. I. G. Tejado.—Se hace como desean.
 N. P. Torralba de Medina. Devuelta partida.
 M. E. Añavieja.—Entregado presupuestos en el Gobierno.
 J. T. Retortillo.—Ya sabe que no me molesta. Mande cuanto quiera.
 E. H. Royo.—Debe formarlos.
 D. N. Chércoles.—Hago lo que usted indica.
 R. N. Ojuel.—No se ha recibido la partida que usted indica.
 M. H. Valderrueda.—Acreditado haberes en nómina adicional.
 I. P. Almazán.—Remitidos impresos. Cambiada dirección.
 E. B. Retortillo; J. D. Sotillo del Rincón; S. J. Burgo de Osma; A. S. Bretún; I. S. Almarza; S. M. Ventosa de San Pedro; I. O. Quiñonería; M. F. Povar; F. G. Almajano; G. F. San Leonardo; J. A. Cuevas de Soria; N. R. Utrilla; F. C. Cortos; S. N. C. Juas; E. H. y M. O. El Royo; J. B. Baraona; D. M. Pozalmuro; Z. G. Torrubia. D. M. Fuensauco; A. J. Serón; L. G. Almenar; R. G. Valduértiles; B. S. Biiecos; B. G. Renciblas; M. D. Alameda; E. G. Villanueva de Zamajón; B. D. Castilfrío; D. G. Aldehuela de Periañez; F. T. Retortillo; F. V. Viljar de Maya. Presentadas partidas á legalizar.
 G. B. Sauquillo Boñices; M. I. G. Tejado.—Remitidas partidas á Almazán.
 J. J. M. Morón; A. P. Berlanga; D. S. Valverde los Ajos; E. R. La Olmeda; G. B. Molinos de Razón; R. C. Soto de San Esteban; H. R. Villálvaro; G. M. Caltojar; B. U. Manzanares; R. A. Valdegrulla; B. F. Sotos del Burgo; A. G. Guijosa; C. de la M. Valderromán; F. G. Almántiga; F. M. Hoz de Arriba; M. H. Valderrueda; A. del R. Garray.—Presentadas partidas á legalizar.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

De sído coctentá y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOIS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

..... mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28